



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO SANTANDER., PROCEDO A HACER LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO LABORAL PROPUESTO POR JULIE FERNANDA MICAN SILVA EN CONTRA DE CORPO MEDICAL S.A.S., RADICADO AL No. 2021-00037-00.

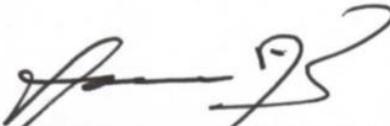
COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA **CORPO MEDICAL S.A.S.**, Y A FAVOR DE **JULIE FERNANDA MICAN SILVA.**

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$ 454.263.00
No hay más gastos	- 0 -
TOTAL A PAGAR	\$ 454.263.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$454.263.00).

Socorro, 03 de JUNIO de 2022

El Secretario,


JOSE ANTONIO RUEDA ROMERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2021-00037-00

Socorro, Tres (03) de Junio de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo señalado por el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a la liquidación de costas hecha dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL propuesto por **JULIE FERNANDA MICAN SILVA** en contra de **CORPO MEDICAL S.A.S.**, Radicado al No. 2021-00037-00, en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ